SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 47 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- El PIT-CNT remitió una nota solicitando una audiencia, en la que expresa lo siguiente:

"Montevideo, 18 de mayo de 2007.

Sres. de la

Comisión de Legislación y Código.

Cámara de Senadores.

Presente.

En el marco del 'Día Internacional de Acciones para la Salud de la Mujer', a celebrarse el próximo 28 de Mayo, el Secretariado Ejecutivo junto con el Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT, solicitan a usted, una entrevista a la brevedad.

En dicha reunión queremos tratar los temas vinculados al maltrato infantil y la violencia doméstica, de los cuales tenemos propuestas concretas para presentar.

En espera de vuestra respuesta, saluda atentamente:

Por Secretariado del PIT-CNT:

Juan Castillo Luis Puig Fernando Pereira

Coordinadores

Por Departamento de Género y Equidad del PIT CNT:

Alba Fernández

Responsables del Departamento"

SEÑOR ABDALA.- A modo de sugerencia, como los representantes del PIT-CNT tienen algunas propuestas concretas, de pronto sería más interesante que las remitieran, para poder trabajar sobre algo más concreto cuando la reunión tenga lugar.

SEÑOR MOREIRA.- Como recordarán los señores Senadores, habíamos solicitado la convocatoria de la señora Ministra del Interior, pero no sé si ya se había fijado una fecha o si todavía estaba pendiente. La idea era ampliar el motivo de la convocatoria respecto de los últimos procedimientos adoptados el 1º de mayo y sobre la actitud asumida por las fuerzas policiales. Concretamente, queríamos intercambiar

opiniones sobre el punto y como ya han pasado unos veinte días, sería bueno que pudiera concurrir la señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema fue aprobado por la Comisión y la señora Ministra pidió venir después del 15 de mayo. Nosotros aspirábamos que se hiciera presente en esa fecha pero, lamentablemente, no podía concurrir. De todos modos, la volveremos a llamar. Esa sería la primera visita de la señora Tourné como Ministra del Interior a esta Comisión. De todas maneras, además de los temas propios por los cuales se la había convocado, que eran las ocupaciones de los lugares de trabajo, se le hizo llegar las palabras del señor Senador Moreira ampliando el motivo de la convocatoria. En los próximos días esperamos tener novedades sobre su comparecencia en la Comisión.

En cuanto a la entrevista solicitada por el PIT-CNT, entiendo que es interesante que todo aquel que tenga iniciativas, las presente. La reunión no se podrá realizar antes del 28 de mayo, pero no todo termina en esa fecha. Por tanto, considero que se les puede conceder la audiencia que solicitan, sin perjuicio de lo señalado por el señor Senador Abdala.

SEÑOR ABREU.- Por mi parte, estoy de acuerdo con la propuesta del señor Senador Abdala porque si van a ser recibidos por la Comisión -lo que desde antemano descarto- sería bueno contar con alguna de sus propuestas para ir sabiendo de qué se trata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, les enviaríamos una nota fijando la fecha de la comparecencia y solicitándoles que, de ser posible, remitan antes los proyectos de ley.

En consideración el primer punto el primer punto del orden del día: “Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Carpeta Nº 666/2006. Distribuido Nº 1284/2006)”.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: en oportunidad del anterior tratamiento de este proyecto de ley, había realizado alguna observación sobre la incoherencia que aparejaba respecto a lo dispuesto en la Constitución de la República. En ese sentido, se me había encomendado la preparación de una redacción alternativa, según surge de la propia versión taquigráfica. No sé si esto obra en poder del resto de los señores Senadores. Después estuvimos de viaje y debo decir, con toda franqueza, que no tengo idea de adónde fue a parar ese material. Por otra parte, en el día de hoy vine con muy poco tiempo.

De todas maneras, lo único que sugería para armonizar el texto de este proyecto con lo que dispone la Constitución de la República, era eliminar del segundo párrafo del Artículo Único, la expresión “salvo culpa grave o dolo”. Veo que la redacción sustitutiva ha sido repartida con la eficiencia que caracteriza a la Secretaría de esta Comisión.

Esa es la propuesta concreta que formulo, señor Presidente.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con esta redacción. Tal como venía redactado el texto, daba la impresión de que en caso de culpa grave o dolo, el organismo público no era responsable y, en realidad, lo que dice la Constitución de la República es que siempre es responsable, solo que en ese caso, si tiene que reparar, puede repetir contra el funcionario que haya obrado con culpa grave o dolo. Por lo tanto, la eliminación propuesta por el señor Senador Breccia permite que se acompase con lo que la Constitución establece. Así que la comparto íntegramente.

SEÑOR ABREU.- En la sesión anterior yo no estaba presente, pero leí la versión taquigráfica en la que figura la exposición del señor Senador Breccia acerca de la coherencia de la norma respecto de la Constitución de la República, lo cual ha sido apoyado por el señor Senador Korzeniak. Creo que esta interpretación se puede acompañar y, además, contempla la disposición constitucional.

De manera que, en ese sentido, estamos de acuerdo con la modificación propuesta por el señor Senador Breccia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo que el miembro informante del proyecto sea el señor Senador Breccia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 7 en 8. **Afirmativa.**